DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-018/2025

SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

18 DE JUNIO DE 2025







ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-018/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025"

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.



ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-018/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASESORÍA PARA REALIZAR AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL EJERCICIO DE 2025"

ACTA

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: https://denuncias-oic.ine.mx/. -----

LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El presente documento está firmado electrónicamente produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

	FIN DEL	ACTA	
--	---------	------	--

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4904942 HASH: B7BA00AAD432CFC96D432CBEB6F596434788D359FBFD64 D5C040B0CF5771C113

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4904942 HASH: B7BA00AAD432CFC96D432CBEB6F596434788D359FBFD64 D5C040B0CF5771C113

FIRMADO POR: CARACHURE CASTANEDA MARCO ANTONIO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4904942 HASH:

B7BA00AAD432CFC96D432CBEB6F596434788D359FBFD64 D5C040B0CF5771C113 FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4904942 HASH: B7BA00AAD432CFC96D432CBEB6F596434788D359FBFD64 D5C040B0CF5771C113

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4904942 HASH: B7BA00AAD432CFC96D432CBEB6F596434788D359FBFD64 D5C040B0CF5771C113